

Una Función Ética de la Psicología Social: Los Estudios sobre el Fondo Ideológico de la Violencia Política

Luis de la Corte¹

Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

José Manuel Sabucedo

Universidad de Santiago de Compostela, España

Amalio Blanco

Universidad Autónoma de Madrid, España

Compendio

Todos los procesos sociales que han generado alguna forma de violencia política se han servido de ciertas creencias o argumentos para su justificación. El análisis de esta clase de creencias y argumentos constituye una de las funciones sociales o éticas más importantes que pueden ser desempeñadas por la psicología social. Este trabajo procura ilustrar la anterior idea mediante la revisión detallada de dos investigaciones desarrolladas en los ámbitos latinoamericano y español, respectivamente, con el fin de analizar los procesos de construcción y diseminación de discursos que sirvieron para legitimar diferentes formas de violencia política. Al mismo tiempo, la revisión de estos trabajos resulta útil para reivindicar una recuperación del concepto de ideología para la investigación psicossocial. *Palabras clave:* Violencia; ideología; análisis de discurso; política.

An Ethical Function of Social Psychology: The Studies about the Ideological Basis of Political Violence

Abstract

All the social process that has generated any form of political violence has involved some beliefs or arguments for justify it. The analysis of this kind of beliefs and arguments constitutes one of the most relevant social or ethical functions that can be developed through the social psychological research. This paper try to illustrate that idea by means of the review of two studies developed in Latino American and Spanish contexts about the processes of construction and dissemination of discourse, which legitimise different forms of political violence. At the same time, those studies are useful to justify redemption of the concept of ideology for the social psychological research. *Keywords:* Violence; ideology; discourse analysis; politics.

Por razones que en algún momento habrá que desentrañar, la Psicología social que ha alimentado el conocimiento de una generación tras otra después de la II Guerra Mundial ha mostrado un especial cuidado en presentar sus credenciales envueltas en formas impecablemente alejadas de cualquier contaminación ideológica. La severa advertencia que en 1946 hiciera Edwin Guthrie en el discurso presidencial de la APA (olvidemos los valores y volvamos a los hechos), parece que definió un modo de hacer que quedó instalado en el inconsciente colectivo de nuestra disciplina más allá del acuerdo, hoy en día prácticamente generalizado, de la imposibilidad de una ciencia libre de valores. Y mucho menos, si esta tiene el adjetivo de "social". La deriva individualista de un modelo de sujeto que sigue suspendido en un vacío social inconcluso a la búsqueda de una psique en estado puro e ingravido ajena al medio social y a la experiencia histórica

(son términos puramente vygotskianos), resulta especialmente extraña y dañina para una Psicología que se pretenda "social". Tan extraña que resulta impensable no haberse percatado del callejón sin salida que lleva adjunta esa manera de entender la disciplina.

No fue ese el caso de Lewin, ni el de Sherif, ni el de Asch, ni el de Tajfel, ni el de Milgram, ni el de Zimbardo, por mencionar sólo a los más representativos. Desde posiciones teóricas distintas, todos ellos dibujan una línea con trazos gruesos que va desde el intento por descifrar los fundamentos psicológicos del orden social por parte de Sherif hasta la búsqueda de los motivos sobre los que echó raíces la guerra civil en El Salvador por parte de Ignacio Martín-Baró, pasando naturalmente por las razones del Holocausto que atormentaron a Lewin, Milgram o Tajfel. Es precisamente este último quien, en las primeras páginas de una de las obras cumbres de todo el pensamiento psicossocial, "Grupos humanos y categorías sociales", ponen letra a la postura que agrupará las posiciones de todos estos autores: "No creo que las explicaciones de los conflictos y de la injusticia sociales sean primera y principalmente psicológicas... Esto está estrechamente

¹ Dirección: Luis de la Corte Ibáñez, Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, Crtra. de Colmenar km. 15, 28049, Madrid, España. *E-mail:* luis.cortes@uam.es

relacionado con mi convicción de que una Psicología social ‘neutral’ es prácticamente imposible, y de que, al mismo tiempo, es posible y necesario intentar comprender en el trabajo como psicólogo social la integración de las interacciones individuales con sus marcos sociales más amplios” (Tajfel, 1984, p. 24). Dichos marcos tienen nombres y apellidos: presión, atmósfera y norma grupal, obediencia a la autoridad, favoritismo endogrupal, categorización social, desindividuación, sistema de valores y creencias, es decir, ideología, por mencionar sólo algunos de los que cuentan con más apoyo teórico y empírico. Pero esos marcos también se llaman injusticia, discriminación, sumisión, desigualdad, intolerancia, fanatismo, fundamentalismo, cosas que, en sentido estricto, se predicen tanto o más de los contextos que de los individuos.

Tomemos un ejemplo que habla por sí solo. Solomon Asch (1962) escribe uno de los capítulos más sublimes de toda la historia de las ciencias sociales con la ayuda de dos míseras cartulinas cruzadas por una y tres rayas respectivamente, y a partir de los resultados arriesga una advertencia nada superflua sobre la independencia y la sumisión que hace caso omiso a la advertencia de Guthrie, y que merece la pena que recojamos en su integridad:

“Cuando los individuos anulan su capacidad de pensar y juzgar a su modo, cuando dejan de relacionarse independientemente con las cosas y las personas, cuando renuncian a su iniciativa y la delegan en otros, alteran el proceso social e introducen en él una arbitrariedad radical. El acto de la independencia es productivo desde el punto de vista social, puesto que constituye la única forma de corregir errores y de guiar el proceso social de acuerdo con la exigencias experimentales. Por otra parte, el acto de sumisión es antisocial, porque siembra el error y la confusión [...] La acción compartida que reposa en la supresión voluntaria o involuntaria de la experiencia individual, constituye un proceso sociológico nocivo. Por la misma característica, la acción de grupo debe poseer una dinámica y un poder enteramente diferentes cuando sus propósitos e ideas descansan en el discernimiento de sus miembros humanos” (Asch, 1962, p. 492).

Los datos de Asch (1962), ese mágico 33.2% de errores a favor de la mayoría en el grupo experimental frente al 7.4% en el de control, dan la vuelta al mundo varias veces al día en todos los manuales de Psicología social, pero ya son bastantes menos los que siguen la huella a las explicaciones que el propio autor hace de ellos, como si un muro invisible impidiera ver las valoraciones (alteración del proceso social y arbitrariedad radical de quienes renuncian a su propia iniciativa, productividad de la independencia, antisocialidad y carácter nocivo de la sumisión, toda una batería cargada de valores) y, lo que es peor, creer que no existen. Esa ha sido la historia de la Psicología social. Milgram fue testigo privilegiado de los datos y de las valoraciones de Asch: trabajó con él en 1959 y 1960 en Princeton, y quedó sorprendido de las consecuencias de la presión, pero todavía lo quedaría más

de las confesiones de Adolf Eichmann durante el juicio que le condenaría a muerte por crímenes contra la humanidad. El suyo no es solo un experimento sobre la obediencia a la autoridad, sino una metáfora erigida sobre los cadáveres de millones de personas inocentes. Las primeras páginas de su obra no olvidan el contexto:

“Ha podido confirmarse con razones bien probadas que entre los años 1933 y 1945 fueron sistemáticamente sacrificados bajo órdenes millones de personas inocentes. Se construyeron cámaras de gas dentro de campos de muerte donde diariamente se producían cadáveres con la misma precisión y eficacia que en cualquier fábrica de herramientas. Esa política tan bárbara pudo tener cabida en la cabeza de una única persona, pero no pudo ser llevada a cabo a escala tan masiva sin la participación de un gran contingente de gente obediente. La obediencia es el mecanismo psicológico que hace de eslabón entre el individuo y los fines políticos. Es la argamasa que une a las personas con los sistemas de autoridad” (Milgram, 1980, p. 15).

Muy pocos son los autores que se han percatado de la *action ideology* de Lewin, ese conjunto de valores que uno acepta a raíz de su pertenencia grupal, que no son otra cosa que la “ideología oficial” (el antisemitismo, por ejemplo) que acaba por erigirse en guía de conducta (Lewin, 1948, p. 64). La democracia es un valor, un racimo de valores que es necesario enseñar y es obligatorio aprender a fin de no volver a tropezar de nuevo con la barbarie. Se aprende a ser demócrata, se aprende a ser tolerante, se aprende a ser autócrata, “es una falacia asumir que cuando las dejamos solas, las personas se conducen automáticamente de manera democrática en su vida grupal. En la democracia, como en cualquier otra cultura, la gente adquiere este modelo por aprendizaje. Normalmente, dicho aprendizaje tiene lugar al crecer en esa cultura” (Lewin, 1948, p. 38). Lewin, Asch, Milgram, Tajfel son el paradigma del denodado esfuerzo por dar respuestas a interrogantes intelectuales y morales que la realidad social y sus transformaciones históricas han ido planteando a los hombres y mujeres del siglo XX. Desde los primeros análisis sobre el fenómeno de las masas, pasando por las investigaciones sobre estereotipos y prejuicios sociales, los estudios sobre variables como la personalidad autoritaria y el dogmatismo, los efectos de la propaganda o los experimentos sobre obediencia, agresión y altruismo, las aportaciones de la investigación psicossocial deben ser valoradas, ante todo, por referencia a las enseñanzas morales y éticas que la misma disciplina ha aportado a la comprensión de la condición humana y de algunos de sus matices más sombríos.

Este artículo pretende destacar, una vez más, la dimensión *crítica* y, por consiguiente, la función ética que está implícita en la propia labor de investigación, análisis social y teorización de los psicólogos sociales. Para ello vamos a centrarnos en un ámbito de investigación y un tipo

de fenómeno concretos: las ideologías o sistemas de creencias que en ciertos contextos sociales e históricos cumplen una función inductora y de legitimación de la violencia política. Aparte nuestro interés por el tema en tanto que investigadores en dicho campo, las razones para justificar su elección no faltan. A tales efectos importa destacar la imperecedera y triste actualidad de la violencia política en diversas partes del mundo y el reto que dicho problema plantea a aquellos científicos sociales que sigan aspirando a que su trabajo y sus conocimientos sirvan para erradicar en la medida de lo posible el sufrimiento humano. En segundo y último lugar, conviene subrayar la renovada atención que varios psicólogos sociales implicados en el estudio de la violencia han venido prestando últimamente al concepto de *ideología* (ver Billig, 1991; Fernández, 1998; Jost & Hunyady, 2002; Martín-Baró, 2003; Van Dijk, 1999). Nada de esto debería extrañarnos, a menos que olvidásemos el hecho de que todas las manifestaciones conocidas de violencia social o colectiva se han visto influidas y estimuladas por alguna ideología capaz de legitimar el uso de la fuerza e incluso la comisión de los más execrables actos de crueldad humana. Así, dedicaremos el siguiente epígrafe a definir nuestra personal aproximación al concepto de ideología. A continuación, ofreceremos un análisis detallado de dos investigaciones psicossociales más o menos recientes dedicadas a explorar el fondo ideológico que sirve de legitimación a dos importantes formas de violencia política (la guerra contra-insurgente y el terrorismo nacionalista), así como algunas de las tácticas retóricas y de las prácticas discursivas que sostienen tales contenidos ideológicos.

La ideología: Funciones y Perversiones

Al igual que cualquier otra forma de violencia, los actos de violencia política resultan de la convergencia de una multiplicidad de factores o causas entre los que, siguiendo a Martín-Baró (2003), cabe destacar tres: una *ecuación personal*, un *contexto posibilitador* y un *fondo ideológico*. O dicho de otro modo, para que una agresión tenga lugar es necesario que se den una serie de condiciones de índole personal, social e ideológica. No obstante, y sin entrar en muchos detalles que nos desviarían del tema de este artículo, parece evidente que el peso que esos diferentes factores puedan ejercer sobre la gestación de un comportamiento agresivo varía en función del tipo de violencia al que nos refiramos. La mayoría de los expertos coinciden en la opinión de que los atributos personales de los individuos que protagonizan algún acto de violencia política no permiten predecir o explicar tales acciones de modo satisfactorio, siendo igualmente reconocida la influencia determinante ejercida en tales casos por los factores de índole social e ideológica (Fernández-Dols et al., 2000; Guilligan, 2001; Martín-Baró, 2003; Ross, 1995). Como ya hemos indicado más arriba, este artículo

se ocupará de aquel segundo factor fundamental, sin que ello implique subestimar en modo alguno el valor explicativo de los posibles antecedentes sociales de la violencia política ni de sus probables condicionantes situacionales. Volvamos entonces al concepto de ideología.

Cuando Ignacio Martín-Baró planteaba la necesidad de atender al *fondo ideológico* que envuelve a los actos violentos pretendía destacar, ante todo, el carácter *significado* de aquéllos, distanciándose así de las interpretaciones más simplistas que procuran reducir los comportamientos agresivos a meras reacciones espontáneas, innatas o aprendidas, a la situación o a una cierta configuración de estímulos. La violencia, especialmente aquella que implica a grupos humanos y no sólo a individuos, tiene un sentido para quien la ejerce, esto es, remite a alguna clase de ideas y creencias compartidas por los miembros de tales grupos, y sirve para su legitimación. Pero antes de analizar esta relación entre factores socio-cognitivos y comportamientos violentos, tratemos de aclarar en qué sentido preciso emplearemos el término "ideología" en tales análisis.

Siguiendo a Van Dijk (1999), puede definirse como ideología *cualquier sistema de creencias (fácticas y evaluativas) compartidas por los miembros de un grupo social*. Podría hablarse así de la ideología de un partido político, de una clase social, de una comunidad cultural o religiosa, de una empresa o de una banda juvenil. De acuerdo con Bar-Tal (2000), las creencias sociales -por tanto, las ideologías-, pueden y suelen cumplir cuatro funciones principales: 1) una función *epistémica* o de conocimiento sobre diversas cuestiones relativas al mundo y al entorno social; 2) una función de *formación, mantenimiento y refuerzo de la identidad social*; 3) una función de *preservación del sistema social, la comunidad o el grupo* en el que dichas creencias están vigentes y (4) una función *directiva* (y por tanto, legitimadora) *del comportamiento* de las personas o los grupos que las sostengan.

Aunque en nuestro caso proponemos una concepción inicialmente neutra de los fenómenos ideológicos, ello no nos impide reconocer el valor inherente a otras aproximaciones críticas a la hora de desvelar las dimensiones más negativas del pensamiento ideológico. Así, tales enfoques críticos coinciden en el supuesto de que, merced a la especial importancia que para los grupos sociales tienen sus funciones 2 (refuerzo de la identidad social del grupo) y 3 (preservación del grupo), la ideología puede y suele promover interpretaciones distorsionadas o erróneas de la realidad social y política, efecto que podríamos interpretar como una cierta perversión de la función 1 o epistémica. En tales casos, podría decirse que lo ideológico se opondría a lo racional en sentido epistemológico. A su vez, toda definición peyorativa de la ideología atiende también a las implicaciones que las

mencionadas deformaciones epistemológicas han ejercido sobre la función 4 (directiva del comportamiento) pues, en último término, el gran problema de lo ideológico radicaría en sus consecuencias para la acción y la vida social; consecuencias que podrían ser igualmente calificadas de irracionales en un sentido ético (así, podríamos recordar de nuevo el ejemplo paradigmático de Marx, quien identificó esas consecuencias anti-éticas de la ideología capitalista con la dominación del proletariado por la burguesía).

Actualmente, y suponiendo que pudiera identificarse una ideología dominante que siguiera orientando el comportamiento de la mayoría de los miembros de un sistema social en favor de los intereses de una minoría privilegiada, se tiende a reconocer la coexistencia habitual de diferentes ideologías y de contenido diverso (político, cultural, religioso) en un mismo sistema social. Asimismo, cabe admitir la posibilidad de que cualquiera de esas otras formas de ideología, naturalmente orientadas a la preservación del grupo social que la sostiene y a la satisfacción de sus intereses particulares, pueda generar asimismo ciertas consecuencias éticamente reprobables, con cierta independencia de que las acciones que tal ideología acabe legitimando sirvieran a la reproducción del orden social establecido o, por el contrario, a su transformación. Así, sabemos que las ideologías racistas y sexistas y las concepciones políticas y religiosas de carácter autoritario han dado lugar a execrables acciones criminales, tanto cuando han sido sostenidas desde las alturas de un Estado totalitario como cuando han servido para legitimar el terrorismo ejercido por algún grupo subversivo. Examinemos entonces con cierto detalle un par de ejemplos de cómo la investigación psicossocial puede ayudarnos a conocer y comprender los rasgos más característicos de esta clase de ideologías y de sus formas frecuentes de implementación y concreción a través de diversas prácticas discursivas.

Ideología en la Guerra de El Salvador

Una de las líneas de investigación psicossocial más originales e interesantes sobre el fenómeno de la guerra fue la desarrollada por Ignacio Martín-Baró durante la década de los años ochenta en El Salvador, época en la que este pequeño país centroamericano sufrió una cruenta guerra civil. Los trabajos de Martín-Baró aportaron un importante volumen de datos referentes a las prácticas de información y desinformación o de manipulación de la subjetividad colectiva que en gran parte definen una nueva estrategia bélica bien conocida bajo la etiqueta de "Conflictos de Baja Intensidad" (desde ahora CBI; véase Rodríguez, 1995).

Para contextualizar estos estudios sobre la ideologización de la guerra civil en El Salvador es

importante destacar el deseo mayoritario, reiteradamente expresado por los salvadoreños, de encontrar una solución pacífica al conflicto, circunstancia que obligaría al gobierno salvadoreño y a su único pero potente aliado, los Estados Unidos, a hacer arduos esfuerzos por justificar una guerra y una opción política cada vez más impopulares, tanto desde el punto de vista interno como en el ámbito internacional. Así, tras una primera etapa de "guerra sucia" caracterizada por la violenta represión ejercida por fuerzas militares y paramilitares sobre los disidentes políticos y sobre buena parte de la población civil (ONU, 1993), el objetivo de ganarse a esa misma población civil, es decir, la "guerra psicológica" acabaría volviéndose prioritario a partir de 1984, como quedó bien descrito en algunos de los estudios de Martín-Baró (1987). Según Martín-Baró, el proceso de ideologización del conflicto en favor de los intereses del gobierno salvadoreño se desarrolló mediante diversas tácticas y elementos que ahora revisaremos brevemente.

Doctrina de la seguridad nacional e imagen perversa del enemigo. La estrategia fundamental de legitimación de la opción del gobierno fue la creación y difusión de una imagen distorsionada de los miembros del enemigo insurgente y de los objetivos y causas que dieron lugar a la guerra civil. Como indica buena parte de la evidencia empírica acumulada por la Psicología social sobre los conflictos intergrupales de todo tipo, la aparición en el seno del endogrupo de un estereotipo negativo sobre los miembros del exogrupo es una consecuencia habitual de tales situaciones (Bar-Tal, 2000), consecuencia asimismo estimulada en casos de guerra mediante el recurso a la propaganda (Brown, 1986; Pratkanis & Aronson, 1998). La devaluación moral del enemigo resulta mucho más fácil si se cuenta con una cierta ideología de fondo que sirva para asignar un papel perverso al exogrupo dentro del contexto social e histórico en el que el conflicto tenga lugar (pensemos, por ejemplo, en el rol que la ideología nazi atribuyó a los judíos europeos, a quienes se culpó de la decadencia alemana del periodo entreguerras). En este mismo sentido, Martín-Baró analizó cómo el discurso oficial que precedió en varios meses al inicio de la guerra civil salvadoreña, y que fue sostenido por el gobierno durante todo el conflicto, reiteró las apelaciones a la "seguridad nacional" con el fin de justificar tanto la guerra abierta como la represión violenta sobre diversos sectores de la población civil. Según Martín-Baró, el presupuesto básico de esa doctrina de la "seguridad nacional" era el de que, en la situación presente, el mundo se encontraba dividido de forma irreconciliable entre el Este y el Oeste, entre el "mundo libre" y el "comunismo", de modo que quien no estuviera abiertamente con el "mundo libre" estaría actuando en realidad como enemigo suyo. De hecho, según cierto famoso informe elaborado en 1984 por Henri Kissinger, las regiones de Centroamérica y el Caribe fueron ya definidas como sendas

zonas donde el poderoso Estado norteamericano se jugaba su credibilidad a nivel mundial y donde el peligro de proliferación de nuevos gobiernos marxistas-leninistas resultaba más inminente (Montobbio, 1999).

Un significativo dato que nos ilustra la influencia de esta doctrina de la seguridad nacional lo aportaría Martín-Baró, justo el año anterior al comienzo de la guerra abierta en El Salvador (Martín-Baró, 1980), al mostrar mediante un sencillo análisis de contenido los sombríos pronósticos vertidos en la prensa salvadoreña acerca de la posibilidad de que el país llegara a ser gobernado por alguno uno de los partidos de izquierda. Las consecuencias vaticinadas variaban desde los efectos de un indudable caos económico, pasando por la generalización de la violencia hasta llegar a la implantación en El Salvador de una dictadura comunista controlada de hecho por la URSS. Asimismo, Martín-Baró ofreció pruebas diversas de cómo la información difundida por el gobierno salvadoreño y los medios de comunicación afines reprodujeron esa misma interpretación de la situación geopolítica de El Salvador, justificando de hecho el empleo de toda clase de medios, pacíficos o violentos, para preservar al país de la amenaza de una oscura conspiración *ruso-cubana* y de la *agresión comunista*. Naturalmente, tanto los actos de represión política violenta ejecutados por el ejército o por algún *grupo paramilitar* como las acciones militares eran seguidas en la prensa oficial de las oportunas *racionalizaciones patriotas*, según las cuales, el verdadero y gran *enemigo* de la patria no sería persona ni grupo alguno sino el propio *comunismo*.

Tal y como habían señalado anteriormente Chomsky y Hermann (1979), Martín-Baró volvería a advertir también sobre el empleo parcial y selectivo que el gobierno y la mayoría de los medios de comunicación hacían de la palabra “terrorista”: “mientras la versión oficial tilda de *terrorismo* el sabotaje a la red de energía o de comunicaciones realizada por los insurgentes, calla y hasta justifica como acciones de patriótico heroísmo, requerida por la lucha contra los *terroristas*, una cadena continua de registros, secuestros, campañas estimulando la delación, la desaparición de personas, torturas sistemáticas, hostigamiento de la vida privada, bombardeos de aniquilación, asesinatos, exhibicionismo macabro y matanzas colectivas” (Martín-Baró, 1983, p. 417). Más en concreto, en un estudio destinado a explorar específicamente la imagen del enemigo reflejada en la prensa pro-gubernamental, el adjetivo de “terrorista” fue precisamente el que más se prodigó para identificar a los miembros de la guerrilla, otras muchas veces tildados también de “subversivos”, “facinerosos” “delincuentes” y “extremistas”, aunque casi nunca de “guerrilleros” o “rebeldes” (Martín-Baró, 1982).

La mentira institucionalizada. Una segunda estrategia ideologizadora de uso reiterado en todas las guerras es la del recurso a la calumnia y a la mentira. Según Martín-

Baró (1982), el proceso de “institucionalización de la mentira” se materializó en el caso salvadoreño mediante dos vías. Primero, mediante la censura, el control informativo y la difusión de una “versión oficial” de los hechos relacionados con la contienda que exageraba los éxitos del ejército y ocultaba tanto sus acciones más execrables como los propios triunfos parciales de la guerrilla. Segundo, mediante apelaciones supuestamente fundadas a una opinión pública mayoritariamente partidaria de las decisiones y las acciones del gobierno salvadoreño.

Para contrarrestar la estrategia que comentamos, en 1986, Martín-Baró impulsó la creación de un Instituto Universitario de la Opinión Pública (IUDOP). Cumpliendo sus objetivos fundacionales, el IUDOP logró desenmascarar dos importantes “mentiras institucionales” que hacían referencia, respectivamente: 1) a las supuestas actitudes favorables de los salvadoreños acerca de las injerencias estadounidenses en el conflicto; 2) así como a su solución militar. Por el contrario, los informes del IUDOP demostraron que la gran mayoría de los salvadoreños siempre fueron reticentes a las intromisiones de los Estados Unidos en los asuntos del país y que la solución militar al conflicto de los ochenta cayó en descrédito a los pocos años de iniciarse la contienda (para más detalles véase De la Corte, 2001a).

El recurso a la religión. En una serie de estudios empíricos y de análisis teórico escasamente conocidos pero absolutamente brillantes, Martín-Baró explicaría cómo la religión se convirtió en un elemento fundamental de la “guerra psicológica” (De la Corte, 2001b), toda vez que algunos miembros de la Iglesia católica, progresivamente implicados en la crítica y la denuncia de las desigualdades extremas y de las violaciones a los derechos humanos, se volvieron incómodos o peligrosos para el gobierno, lo que en más de un caso les costó hasta la vida (como lo demostrarían los asesinatos del arzobispo de San Salvador, monseñor Romero, y de los universitarios jesuitas, el rector Ella curia, el propio Martín-Baró y el sociólogo Segundo Montes, entre otros). En tales condiciones, y dada la enorme influencia ejercida por este sector “subversivo” de la Iglesia, se hacía patente la necesidad estratégica de instaurar una nueva “religión del orden” (Martín-Baró, 1989). Con ese propósito, el gobierno salvadoreño y, sobre todo, algunas instituciones estadounidenses, incluido el gobierno de esa nación y la Fundación Rockefeller, iniciaron una campaña de apoyo masivo –básicamente económico– a la instalación de las iglesias pentecostales y evangelistas de origen norteamericano en El Salvador. Se trataba, como apuntaría Martín-Baró, de difundir nuevas versiones de la concepción religiosa tradicional, individualista, formal y espiritualista, versiones que volvían a enfatizar los aspectos trascendentes en detrimento de una interpretación más mundana de la fe cristiana como la que había popularizado en toda Iberoamérica la llamada Teología de la liberación. Las

encuestas realizadas por Martín-Baró indicaban, en efecto, que las personas adscritas a aquellas nuevas confesiones mostraban actitudes mucho más conservadoras y benévolas o, en todo caso, mucho menos críticas respecto a las acciones del gobierno, en comparación con que las posiciones expresadas por los católicos. Finalmente, las pretensiones ideologizadoras que estimularon el apoyo a esas iglesias se vieron parcialmente satisfechas: en 1987, el 22,6% de los salvadoreños se confesaban evangelistas, pudiendo reconocerse en dos años, de 1985 a 1987, un crecimiento aproximado del número de acólitos de dicha iglesia en torno a un 25%.

Legitimando el Terrorismo: El Caso de ETA

El terrorismo es el segundo tipo de violencia del que vamos a ocuparnos a continuación para seguir justificando nuestras tesis iniciales. En adelante, usaremos la palabra *terrorismo* para designar aquel tipo de violencia cuyas consecuencias tratan de alcanzar a personas o grupos que no han sido víctimas directas de la agresión pero que pueden verse negativamente afectadas por aquélla mediante la aparición de ciertas reacciones psicológicas tales como sentimientos de inseguridad, miedo o pánico (De la Corte, 2001c; De la Corte, Moreno, & Sabucedo, 2003). Naturalmente, la razón por la que tales respuestas psicológicas tratan de ser provocadas por parte de los terroristas (ya sean miembros de algún grupo subversivos o de alguna fuerza pro-gubernamentales) radica en su posible capacidad para influir a su vez sobre la vida social y política.

Una característica peculiar de la violencia terrorista es que suele resultar mucho más difícil de justificar que cualquier otra clase de agresión (el terrorismo transgredió la mayoría de los códigos morales existentes), lo cual vuelve aún más crucial el factor ideológico. Un buen ejemplo nos lo ofrece el caso de ETA, organización terrorista nacida en España en los últimos años de la dictadura franquista con el doble propósito de contrarrestar la represión estatal ejercida sobre parte de la población vasca y de crear un nuevo Estado vasco independiente (Shabad & Llera, 1995). Según un informe elaborado en el año 2001 por el Comisario Europeo de Derechos Humanos, desde 1968 hasta entonces, ETA había perpetrado cerca de 800 asesinatos a ciudadanos españoles, además de otras violaciones a los derechos humanos, la inmensa mayoría de las cuales (aproximadamente un 93% de los asesinatos) fueron cometidos una vez restauradas las libertades políticas en España (El País digital, 15/3/2001, p. 5).

Durante los últimos años, los estudios sobre ETA se han multiplicado, aportando información valiosa respecto al “fondo ideológico” con el que la organización terrorista pretende respaldar sus actividades (Elorza et al, 2000; Llera, 1994; Wieviorka, 1997). A partir de aquí pueden establecerse algunas afirmaciones al respecto, de las cuales destacamos

dos. Primero, la ideología con la que ETA se ha identificado desde su fundación es una ideología que combina las típicas tesis etnonacionalistas con una lectura pseudo-marxista de la historia de las relaciones entre el “pueblo vasco” y el Estado español. Fundada sobre elementos tales como una base de datos históricos parcialmente ficticios, una concepción de la identidad y la cultura vascas heredada del romanticismo alemán y la referencia permanente a la dictadura franquista, la ideología etarra presenta al Estado español como una institución autoritaria y represiva que se niega a reconocer las aspiraciones legítimas del “pueblo vasco” a la secesión, propósito para cuya consecución no cabe más opción estratégica que la de la violencia. En este sentido, la actividad de ETA se auto define en términos de una supuesta “guerra justa”, de una “lucha por la liberación del pueblo vasco”, obviando el hecho de que tal “pueblo vasco” no comparte plenamente las tesis del nacionalismo radical y de que una porción importante de la población originalmente vasca no reconoce como opuestas las identidades vasca y española.

El segundo aspecto a destacar de la ideología de ETA tiene que ver con su propia evolución en el contexto más amplio de la reciente historia política española. Como ya se advertido más arriba, aunque la mayoría de los partidarios y simpatizantes de ETA han sostenido los términos anteriores en los que se resumen su discurso ideológico fundacional, lo cierto es que dichas tesis quedaron rápidamente superadas por los acontecimientos iniciados con la transición española a la democracia. Restablecido el régimen democrático, constituido el Estado de las Autonomías (una de las principales, la del País Vasco, donde desde entonces siempre ha gobernado un partido nacionalista) y decretada una amnistía general sobre todos los delitos de origen político, las apelaciones a un régimen autoritario ya inexistente quedarían en entredicho. En apoyo de esta última afirmación cabría aducir, por ejemplo, numerosos datos que indican que, aunque el apoyo civil a ETA no pueda ser subestimado en ningún caso, tal respaldo ha ido disminuyendo a medida que su ideología política original se ha ido traduciendo en mera cobertura de una violencia cuya justificación moral resultaría cada vez menos transparente para la propia población vasca (Shabad & Llera, 1995).

¿Qué puede añadir la perspectiva psicossocial al análisis crítico de las supuestas “razones”, la ideología y las estrategias discursivas que aún hoy sirven para tratar de legitimar la violencia de ETA? Nuestra respuesta se apoyará extensamente en los materiales hoy disponibles y procedentes de un proyecto de investigación en el que durante los últimos años hemos venido participando algunos colegas españoles de las universidades de Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid, bajo la dirección del profesor José Manuel Sabucedo (De la Corte, 2001c;

Sabucedo et al., 2001; Sabucedo, Blanco, & De la Corte, 2003). Nuestras investigaciones implican el análisis pormenorizado de las declaraciones habitualmente formuladas por ETA y por otros grupos próximos a ella a través de la prensa escrita. Concretamente, dedicaremos el espacio disponible a ilustrar los resultados y conclusiones aportados por uno de esos análisis centrado en las declaraciones realizadas en este sentido al finalizar el periodo de “tregua” determinado por los terroristas entre septiembre de 1998 y noviembre de 1999 (Sabucedo et al., 2001). En síntesis, lo que dichos análisis revelan es que, redefinidos en términos más o menos abstractos, los recursos retóricos empleados por ETA no difieren en exceso de las estrategias discursivas legitimadoras de las que otros individuos, grupos o Estados suele servirse para justificar esta y otras formas de violencia política (para esto puede verse Apter, 1997; De la Corte, Moreno, & Sabucedo, 2003). Veámoslo. Referencia a la existencia de un conflicto relevante al endogrupo. Partimos del supuesto de que el terrorismo surge como una forma extrema de “protesta política”. Pues bien, según los estudios psicossociales sobre este fenómeno, los grupos que “protestan” tienden a definir la coyuntura conflictiva como una situación *injusta e ilegítima* que afecta gravemente a la vida de muchas personas y cuya solución exigiría una acción colectiva (opción de *cambio social*), antes que una solución individual (opción de *movilidad social*). Sabemos también que esta clase de interpretaciones suelen activar y/o reforzar los sentimientos de identidad compartida entre las personas o grupos a los que se pretende representar mediante el mismo acto de protesta (Gamson, 1992; Klandermans et al., 1999). Una primera ejemplificación de esta estrategia discursiva puede encontrarse en un comunicado de ETA emitido en febrero de 2000 en el que la organización aduce las supuestas razones que le han llevado a poner fin a la tregua antes mencionada. Resumidamente, los argumentos vertidos en ese comunicado son los siguientes:

— Defender la “democracia española” bajo la protección de las fuerzas armadas cuando la “democracia vasca” está “prohibida” y la “defensa de Euskal Herria” se castiga con la cárcel y la muerte, no puede ser una opción política legítima (Gara, 8 de marzo del 2000, p. 16). La expresión “Euskal Herria” es empleada en este contexto como alusión a la nación vasca ideal y futura, una nueva realidad geográfica y política que comprendería los territorios actualmente identificados como “País vasco”, “Navarra” y algunas provincias francesas.

— Es por esto que ETA se refiere a la situación actual definiéndola como un “conflicto armado” que enfrentaría a Euskal Herria con España y Francia, toda vez que “las fuerzas armadas, económicas, políticas, jurídicas y mediáticas de esos estados no han cesado

en su postura opresora” durante todo el periodo de la tregua (Gara, 8 de marzo del 2000, p. 16).

- Finalmente, en opinión de ETA la tregua ha servido para clarificar el estado del conflicto. Por ello mismo se exhorta al “pueblo vasco” a que viva su propia condición de *euskaldun*, lo cual supone en último término “hacer frente a los estados que oprimen a nuestro pueblo”, con el fin de lograr entre “todos” los vascos “la democracia para Euskal Herria, unas instituciones de los ciudadanos vascos y que todo ciudadano vasco tenga los mismos derechos en cualquier parte del País” (Gara, 8 de marzo del 2000, p. 15).

Como se ve en estas declaraciones, el supuesto *conflicto armado* del que habla ETA no compromete únicamente a esta organización frente a los estados español y francés, sino a toda Euskal Herria, es decir, a toda la hipotética nación vasca. Así, por un lado ETA se atribuye a sí misma y en exclusiva la capacidad de determinar las aspiraciones y demandas políticas de los vascos, las cuales parecen coincidir absolutamente con los objetivos de ETA. Por ello mismo, nada se dice de lo que, en términos de proyectos y aspiraciones políticas, distingue realmente a ETA de otros grupos políticos del País Vasco o de las otras regiones (Navarra y provincias francesas) que la organización considera parte legítima de su proyecto político. Por último, el “conflicto” se explica, según ETA, como consecuencia de una situación de opresión sobre Euskal Herria, pues se dice que todos aquellos que tratan de defenderla sufren cárcel y muerte, lo cual demuestra que el Estado español no ampara un verdadero régimen democrático. Es decir, que para presentar la situación política del País Vasco como una situación de opresión, una vez más se evita la apelación al grupo que concretamente es objeto de represión (la represión casi siempre legítima, es decir, ajustada a Derecho, que los estados español y francés han ejercido sobre los responsables de los actos de terrorismo de ETA). Por el contrario, en la percepción fantasiosa de ETA la represión sería un mal del que supuestamente se habrían visto aquejados todos los defensores de Euskal Herria, como si los representantes y miembros de todos los partidos políticos nacionalistas hubieran sufrido persecución estatal, cuando lo cierto es que el PNV (Partido Nacionalista Vasco) gobierna en la Comunidad Autónoma Vasca desde el principio de la democracia posfranquista, a veces mediante pacto autonómico o estatal con los partidos constitucionalistas (PSOE y PP).

Atribución externa de responsabilidades sobre el uso de la violencia: La experiencia enseña que este tipo de atribuciones resulta frecuente en el caso de aquellas conductas que resultan difíciles de justificar, excepto como respuesta a otras acciones previas éticamente ilegítimas (Bandura, 1998). Puesto que, dada una situación de

conflicto, existen diversas vías para su gestión, el recurso a la violencia sólo resultaría legítimo en aquellos casos en los que el resto de estrategias de afrontamiento más o menos pacíficas no fueran viables, tal y como se refleja en las tradicionales argumentaciones morales en favor del tiranicidio, la guerra justa y las revoluciones sociales y políticas (Walzer, 2001). En tales casos parece evidente que la responsabilidad de la conducta política violenta se desplaza desde sus ejecutores hacia aquel grupo o grupos que impiden un tratamiento pacífico del conflicto.

Volviendo al anterior comunicado de ETA, Sabucedo y sus colaboradores (2001; 2003) destacan que ETA reconozca precisamente como principales obstáculos a la resolución definitiva del conflicto la “cerrazón irracional” de los estados español y francés, al mismo tiempo que la “falta de valentía y decisión” de los partidos políticos nacionalistas, PNV y EA (Euskal Askartasuna), y de otros agentes políticos y sociales de Euskal Herria que no apoyan la opción terrorista y que, de hecho, han “ralentizado” y “dejado pudrir el proceso”, debido al predominio de sus “intereses partidistas” (Gara, 8 de marzo de 200, p. 16). Constituyendo en realidad un grupo cuantitativamente minoritario dentro del conjunto de agentes políticos del País Vasco, ETA se dirige públicamente a los otros grupos que representan a una porción mucho más amplia de la ciudadanía vasca (la porción nacionalista, claro está) para exigirles que modifiquen sus posturas en favor de la interpretación etarra del conflicto. Además, el discurso de ETA no tiene reparo alguno en apelar a un cierto sentido “democrático” cuando tal exigencia es concretada en términos de “un compromiso y pasos claros a favor de un proceso concreto, decisorio y democrático que lleve a Euskal Herria a ser dueña de su futuro” (Gara, 8 de marzo de 200, p. 16). A favor de esta misma línea de argumentación se manifiestan también algunos agentes sociales y medios de comunicación afines a la organización terrorista. Así, el coordinador de “Gestoras Pro-Amnistía de Biskaia” (organizaciones orientadas a la liberación de los terroristas que cumplen sus penas en cárceles españolas) declaraba que el acuerdo firmado entre los dos partidos constitucionalistas, PP y PSOE, (acuerdo autodenominado “por las libertades políticas y el terrorismo”), supondría un “nuevo ciclo represivo” que pondría de manifiesto el “rostro fascista” del Estado español, lo que a su vez “legitimaría” la continuación de la “lucha armada” por parte de ETA (Gara.net 20/12/2000). También en una editorial del diario Gara del 5 de junio de 2000, y en alusión al asesinato de Jesús María Pedrosa, concejal del Partido Popular en la localidad de Durango, se afirmará lo siguiente: “el atentado de ayer viene ser una manifestación, ciertamente en su grado más crudo, de un conflicto que...” (Gara.net 5/6/2000).

Deslegitimación de las víctimas. Ni la definición de un conflicto, ni la atribución externa de las responsabilidades de una agresión suelen ser suficientes

para evitar el costoso impacto emocional y la impresión de injusticia que dicho acto puede despertar en los propios autores del acto violento o en los grupos y personas que conceden apoyo moral y político a los terroristas. Es necesario también deslegitimar a las víctimas, normalmente recurriendo a etiquetas verbales deshumanizadoras o a la atribución de rasgos socialmente reprobables, ya sea para referirse a la propia víctima como a su grupo de referencia (Bandura, 1997; Bartal, 2000). En un comunicado en el que se reivindicaban varias acciones terroristas, ETA se refiere al asesinato del periodista Jesús López de la Calle en los siguientes términos: “Bajo el disfraz de ‘opinante de la sociedad’ (Lopez de la Calle) ha pedido la detención, tortura y muerte de ciudadanos vascos con el lema fascista ‘A por ellos’, y el hipócrita de ‘Basta ya’ ”. También en otro momento se dice de Lopez de la Calle, finalmente convertido en víctima de ETA: “junto a sus compañeros de grupo, ha abogado a favor de la opresión de Euskal Herria y de la perpetuación del conflicto..., extendiendo todo su odio y veneno bajo la protección de las fuerzas armadas de ocupación que nos oprimen” (Gara.net, 11/6/2000). Por tanto, ETA asesina a un periodista que mantenía una posición política contraria a la suya y para legitimar tal acción construye una versión de los hechos que descalifique moralmente a dicha víctima: en vez de identificarle cómo “periodista”, se alude despectivamente a su “disfraz de ‘opinante de la sociedad’”, se le asocia a categorías políticas con una valoración claramente negativas (“fascista”) y se le acusa de ser cómplice de la “detención, la tortura y la muerte de ciudadanos vascos”. Aparte la calificación de fascista, bastante hipócrita en boca o letra de quienes asesinan a un periodista por mera discrepancia política, merece la pena destacar la interpretación perversa que ETA elabora respecto a los reclamos que López de la Calle hizo a la opinión pública sobre la necesidad de extremar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. Para ETA, tal reclamo equivalía a exigir, no sólo la detención, sino también la tortura y la muerte de... ¿de quién?, por lo visto, no sólo de los propios terroristas sino de ciudadanos vascos, parece que por el mero hecho de ser vascos (como le pasaba, por cierto, el propio López de la Calle).

Por último, el análisis que ahora comentamos demuestra que la situación de represión y ausencia de libertades políticas que, desde hace demasiado tiempo, se vive en el País Vasco (por responsabilidad directa y fundamental de ETA) se vuelve patente cuando se examinan algunas de las justificaciones que dicha organización concede a otro tipo de actos violentos. Por ejemplo, un comunicante anónimo, aunque claramente simpatizante de ETA, reivindicó un ataque perpetrado contra la librería *Aritz*, en la ciudad de San Sebastián, describiéndolo como una consecuencia natural de que la “propietaria del comercio tomó parte en la última manifestación convocada por la plataforma fascista española ‘Basta ya’” (un movimiento

social contrario al nacionalismo radical integrado por diversos intelectuales vascos como, por ejemplo, el filósofo Fernando Savater). Además, dicho comunicado advierte “a los ciudadanos pseudo-pacifistas que participan en esas movilizaciones de que son peones de”. De esta forma, la participación en un movimiento social pacífico se transforma en el discurso pro-terrorista en un “acto fascista” que sirve a oscuros intereses. Lo que se pretende, en definitiva, es evitar la aparición de sentimientos de solidaridad y simpatía hacia la víctima (en este caso, la dueña de la librería destrozada, la cual, si ha sufrido tales daños, habrá hecho algo para merecerlo (Sabucedo et al., 2001).

Victimización del endogrupo. Justificar cualquier agresión intergrupal es mucho más fácil si tal acción puede remitirse a alguna clase de sufrimiento o de adversidades padecidas por el endogrupo y de las que el exogrupo pueda ser responsabilizado. De este modo, el victimario se transformaría en víctima de una situación generada por el adversario, se lograría desplazar la atención sobre los crímenes cometidos, dirigiéndola hacia las negativas circunstancias en las que supuestamente se encontraría el endogrupo, y se lograría incrementar la cohesión entre sus miembros, en una situación en la que, de otra manera, las discrepancias entre aquéllos podrían aumentar considerablemente. Se trata, en último término, de que el agresor sea visto como una víctima, tal y como procuran hacer ETA y los grupos y medios de comunicación afines. Refiriéndose al acuerdo PP-PSOE “por las libertades y contra el terrorismo”, coordinadores de las Gestoras pro-Amnistía de Navarra lo vinculan a “los ataques que (dichos partidos políticos) están dirigiendo contra el *euskera* (la lengua autóctona vasca), el sistema educativo vasco y, en definitiva, contra todas las iniciativas a favor de la construcción nacional”, señalando también que dicho pacto constituye un “salto cualitativo por parte del Estado español en su apuesta represiva” (Gara.net 20/12/2000). Asimismo, y en alusión al sufrimiento personal de los miembros próximos a sus posiciones, esas mismas Gestoras Pro-Amnistía organizaron un acto en diciembre de 2000, presentando a sus participantes como a un grupo de personas “que han sufrido directamente el conflicto existente en nuestra tierra”. Los asistentes a dicho acto fueron identificadas por un medio afín a las Gestoras como “familiares de personas muertas por las Fuerzas de Seguridad del Estado español o por los GAL² ...familiares

fusilados en la guerra del 36... familiares de presos enfermos que tenían que estar ya en libertad...uno de los cientos de heridos en cargas policiales que perdió un ojo cuando era concejal...una de las 450 personas multadas por defender la libertad de expresión (Gara.net 1/12/2000). Como puede observarse, todas estas declaraciones sirven para subrayar la situación adversa en la que se encuentra el endogrupo (ETA y afines), procurando presentarse a la opinión pública como la parte que más sufre en el conflicto. Se omite, sin embargo, cualquier referencia a las víctimas de los atentados realizados por ETA, cuya suma se aproxima hoy a la cifra de los 1000 asesinatos, sin contar atentados fallidos, secuestros, etc.

Conclusiones

Hay ciertas consecuencias socialmente valiosas de la investigación psicossocial que van más allá del simple acopio de conocimiento útil para el diseño de tecnologías psicológicas y/o sociales. Muchos psicólogos sociales han sido o son conscientes de que su trabajo también implica una acumulación de pruebas empíricas y herramientas conceptuales que pueden resultar de inestimable ayuda para emitir un juicio moral sobre determinadas prácticas, procesos e instituciones sociales, incluidas ciertas estrategias discursivas, retóricas y de ideologización. En este artículo en particular hemos pretendido llamar la atención acerca de uno de los ámbitos de investigación específicos en los que es posible y deseable que la Psicología social siga desempeñando esa función ética y de crítica ideológica. La conclusión fundamental de esta breve revisión a dos estudios sobre las dimensiones ideológicas de la violencia política puede enunciarse a modo de recordatorio: todas las prácticas sociales que han derivado en alguna pauta de violaciones sistemáticas de los derechos políticos de las personas, mediante el empleo de la violencia parecen remitir a un fondo ideológico o sistema de creencias, argumentos y estrategias que procuran su legitimación moral y/o política. El análisis y la evaluación crítica de tales aspectos ideológicos son tareas intelectuales éticamente deseables. Pero para hacer posible lo que es deseable se requieren investigaciones y herramientas teóricas apropiadas: la Psicología social tiene bastante que ofrecer en este terreno, o eso hemos tratado de mostrar aquí.

Referencias

- Apter, D. E. (1997). *The legitimization of violence*. Londres, UK: McMillan.
- Asch, S. (1962). *Psicología social*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Bandura, A. (1997). Mechanism of moral disengagement. En W. Reich (Ed.), *Origins of terrorism. Psychologies, ideologies, states of mind* (pp. 161-191). Washington D.C., USA: The Woodrow Wilson Center Press.
- Bar-Tal, D. (2000). *Shared beliefs in a society. Social psychological analysis*. Thousand Oaks, USA: Sage.

² GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación): grupo formado por algunos funcionarios de las fuerzas de seguridad del Estado español que durante los años ochenta pusieron en práctica una estrategia antiterrorista basada en la ejecución de secuestros y asesinatos evidentemente ilegales, y más o menos selectivos, sobre miembros de ETA, aunque ocasionando también algunas víctimas civiles. Los principales responsables de estos episodios de terrorismo estatal fueron finalmente juzgados y condenados por los tribunales de Justicia al cabo de los años (ver González, 2000).

- Billig, M. (1978). *Fascists: A social psychological view of the National Front*. Londres, UK: Academic Press.
- Billig, M. (1991). *Ideology and opinions*. Londres, UK: Sage.
- Billig, M. (1995). *Banal nationalism*. Londres, UK: Routledge.
- Brown, J.A.C. (1986). *Técnicas de persuasión*. Madrid, España: Alianza.
- Chomsky, N. & Hermann, E.S. (1979). *The politic economy of human rights*. Boston, USA: South End Press.
- De la Corte, L. (2001a). *Memoria de un compromiso. La Psicología social de Ignacio Martín-Baró*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- De la Corte, L. (2001b). Religión y política desde un punto de vista psicossocial. Reflexiones a partir de la obra de Ignacio Martín-Baró. *Revista de Ciencias de las Religiones*, 6, 33-46.
- De la Corte, L. (2001c). Los resortes del terrorismo. *Papeles de Cuestiones Internacionales*, 76, 45-52.
- De la Corte, L., Moreno, F. & Sabucedo, J.M. (2003). Violencia política II: terrorismo. En L. de la Corte, A. Blanco y J. M. Sabucedo (Eds.), *Psicología y derechos humanos* (pp. 100-135). Barcelona, España: Icaria-Fundación Cultura de Paz.
- Elorza, A., Garmendia, J.M.; Domínguez, F. y Unzueta, P. (2000). *La historia de ETA*. Madrid, España: Temas de Hoy.
- Fernández, C. (1998). *Jóvenes violentos. Causas psicosociológicas de la violencia en grupo*. Barcelona, España: Icaria-Antrazyt.
- Funes, M. (1998). Social responses to political violence in the Basque country. Peace movement and their audience. *Journal of Conflict Resolution*, 42(4), 493-510.
- Gamson, W. A. (1992). The social psychology of collective action. En A. Morris & C. Mueller (Eds.), *Frontiers in social movements* (pp. 219-247). New Haven, USA: Yale University.
- González, E. (2000). El estado ante la violencia. En S. Juliá (Ed.), *Violencia política en la España del siglo XX* (pp. 365-406). Madrid, España: Taurus.
- Jost, J. T. & Hunyady, O. (2002). The psychology of system justification and the palliative function of ideology. *European Review of Social Psychology*, 13, 111-154.
- Klandermans, B., de Weerd, M., Sabucedo, J. M., & Costa, M. (1999). Injusticial and adversarial frames in a supranational political context: Farmer's protest in the Netherlands and Spain. En D. Della Porta, H. Kriesi & D. Rucht (Eds.), *Social movements in a globalizing world* (pp. 173-197). Londres, UK: McMillan.
- Lamo de Espinosa, E., González, J. M. & Torres, C. (1995). *La sociología del conocimiento y de la ciencia*. Madrid, España: Alianza.
- Lewin, K. (1948). *Resolving social conflicts*. London, UK: Harper & Row.
- Llera, F. (1994). *Los vascos y la política*. Bilbao, España: Universidad del País Vasco.
- Martín-Baró, I. (1982). Un psicólogo social ante la guerra civil en El Salvador. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social*, 2, 91-111.
- Martín-Baró, I. (1983a). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica. European Review of Social Psychology*, 13, 111-153.
- Martín-Baró, I. (1987) - (1987). *Así piensan los salvadoreños urbanos (1986-1987)*. San Salvador, El Salvador: UCA.
- Martín-Baró, I. (1988) - (1988) Opinión pre-electoral y sentido del voto en El Salvador. *ECA* 43, 473-74, 213-23.
- Martín-Baró, I. (1989). *Sistema grupo y poder*. San Salvador, El Salvador: UCA.
- Martín-Baró, I. (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid, España: Trotta.
- Manheim, K. (1973). *Ideología y utopía*. Madrid, España: Aguilar.
- Milgram, S. (1980). *Obediencia a la autoridad*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Montobbio, M. (1999). *La metamorfosis de pulgarcito. Transición y proceso de paz en El Salvador*. Barcelona, España: Icaria-Antrazyt-FLACSO.
- Pratkanis, R. y Aronson, E. (1998). *La era de la propaganda*. Barcelona, España: Paidós.
- ONU (1993). *De la locura a la esperanza. La guerra de doce años en El Salvador*. Comisión de la Verdad de la ONU. San Sebastián, España: Gakoa Liburuak.
- Reinares, F. (1998). *Terrorismo y antiterrorismo*. Barcelona, España: Paidós.
- Rodríguez, C. (1995). Psicología de la guerra. En M. González Navarro & G. Delahanty (eds.), *Psicología política en el México de hoy* (pp. 61-70). Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana de México-Xochimilco.
- Shabad, G. & Llera, F. J. (1995) "Political Violence in a democratic state: basque terrorism in Spain". En M. Crenshaw (Ed.), *Terrorism in context* (pp. 410-472). Pennsylvania, USA: Pennsylvania State University.
- Smith, D.N. (1998). The psycho cultural roots of genocide. Legitimacy and crisis in Rwanda. *American Psychologist*, 53, 743-753.
- Staub, E. (1996). Cultural-societal roots of violence. *American Psychologist*, 51, 117-132.
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona, España: Gedisa.
- Sabucedo, J. M., Blanco, A. & De la Corte, L. (2003). Creencias legitimadoras de la violencia política contra los inocentes. *Psichotema*, 15, 550-555.
- Sabucedo, J. M., Rodríguez, M., & Fernández, C. (2001). Construcción del discurso legitimador del terrorismo. *Psicothema*, 14, 72-77.
- Sutherland, S. (1996). *Irracionalidad. El enemigo interior*. Madrid, España: Alianza.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona, España: Herder.
- Wieviorka, M. (1997). ETA and Basque political violence. En D. E Apter (Ed.), *The legitimization of violence* (pp. 292-349). New York, USA: New York University Press.
- Walzer, M. (2001). *Guerras justas e injustas*. Barcelona, España: Paidós.

Luis de la Corte. Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

José Manuel Sabucedo. Profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, España

Amalio Blanco. Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, España